



## SEGUNDA RONDA DE RESPUESTAS A CONSULTAS A LAS BASES DE LICITACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO EN TALLERES, EDIFICIO SEAT, SALAS SER DE L1/L2/L5 Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO EN TALLERES DE L6/L3, EDIFICIO CONTROL NUÑO A Y EDIFICIO SEAT EN METRO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS."

Nº	CONSULTA	RESPUESTA METRO S.A.
1	Si los equipos del sistema contra incendio se ven afectados por condiciones de Metro o ambientales, por ejemplo: filtraciones en cocheras, manipulaciones; ¿Será responsabilidad del contratista su reemplazo?	Es responsable el Contratista la ejecución del reemplazo, pero el repuesto es Costo Metro. Estas averías se clasifican como "Agente externo/Vandalismo".
2	¿Cuál es el plazo que entregarán para la renovación (normalización) de los sistemas en las distintas dependencias? Entendiendo la cantidad de elementos por cada taller.	No se considera Normalización.
3	La empresa que se adjudique la mantención preventiva, necesariamente será la encargada de realizar las renovaciones o puede que sean empresas distintas?	"El Contratista adjudicado será el único responsable del mantenimiento y óptima operación de todos y cada uno de los componentes del presente sistema, siendo su obligación hacer todas las actividades que sean necesarias para garantizar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos, sin que lo indicado en el presente documento represente un límite para ello."
4	¿El representante técnico y los integrantes de cada grupo de trabajo pueden tener el título acorde pero obtenido en enseñanza media, aunque con experiencia comprobable? Es decir, que el personal técnico no tenga título afín, pero se ha desempeñado por años en este rubro donde adquirieron sus conocimientos.	No, debido a que el representante técnico, "debe contar con un mínimo equivalente a técnico de nivel superior en un centro de Formación Técnica con dos o más años de experiencia comprobable en las especialidades de electricidad, electrónica, mantenimiento industrial o similar."
5	¿Los repuestos que debe suministrar el contratista (listado de repuestos para mantener los sistemas), se cancelarán como presupuestos adicionales o se sumarán al estado de pago mensual?	"El valor de los repuestos para los trabajos debe ser incluido dentro del costo de la oferta económica."
6	El listado mínimo de repuestos (anexo 11.6) debe ser declarado? Ya que, por la gran cantidad de elementos, no se justifica tenerlos almacenados esperando que falle algún equipo de taller, pero si indicar un tiempo de respuesta para su reemplazo.	Si, el contratista debe declarar el listado de repuestos. "El Contratista está obligado a disponer de los materiales, insumos, herramientas e instrumentos necesarios ...."  La reposición debe ser inmediata contra avería, por ende, el tiempo de respuesta es inmediato. "Los Proponentes deberán considerar que el servicio de mantenimiento es con repuestos de disponibilidad inmediata contra avería, los cuales deberán estar disponibles en el caso de producirse un evento, donde el Contratista deberá proceder con la reposición y restablecimiento inmediato de las funciones del servicio."
7	¿Por el listado de repuestos, es posible entregar un tiempo de respuesta por cada equipo (SLA) o es necesario contar con TODOS los elementos indicados en los anexos?	La reposición debe ser inmediata contra avería, por ende, el tiempo de respuesta es inmediato. "Los Proponentes deberán considerar que el servicio de mantenimiento es con repuestos de disponibilidad inmediata contra avería, los cuales deberán estar disponibles en el caso de producirse un evento, donde el Contratista deberá proceder con la reposición y restablecimiento inmediato de las funciones del servicio."
8	Los planes de calidad, prevención de alcohol y drogas, ¿Hay que declararlos en la oferta de licitación o sólo es requisito para la empresa adjudicada?	"Los Proponentes deberán incluir como parte de los antecedentes exigidos en las Bases Administrativas, un plan que contenga al menos los siguientes puntos: Políticas de prevención de alcohol y otras drogas".
9	En lo referente a la gestión de repuestos y obsolescencia, esto debe ser entregado o cumplido por el contratista adjudicado o debe ser declarado en la oferta técnica-económica.	El proponente debe entregar en su oferta el valor de cada elemento en UF. Todo repuesto que no esté valorizado en la oferta económica, es cargo del proveedor. Además, el Contratista debe poseer en sus bodegas los repuestos, siendo responsable del cuidado en éstas dependencias y en el traslado. debe tener disponibilidad contr avería, es decir, inmediata.



### SEGUNDA RONDA DE RESPUESTAS A CONSULTAS A LAS BASES DE LICITACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO EN TALLERES, EDIFICIO SEAT, SALAS SER DE L1/L2/L5 Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO EN TALLERES DE L6/L3, EDIFICIO CONTROL NUÑO A Y EDIFICIO SEAT EN METRO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS."

Nº	CONSULTA	RESPUESTA METRO S.A.
10	La normalización en cuadro de aclaración N°5 indica que es cargo del contratista, pero luego se menciona que se elimina ese mismo punto (6.3). En definitiva, ¿cuál es el alcance de la normalización?	No se considera Normalización.
11	La boleta de garantía por UF300 ya la teníamos en nuestro poder, debido a que la solicitamos para la fecha inicial. La vigencia de ésta es hasta el 30 de diciembre 2017. ¿Nos sirve para presentarla en esta nueva fecha o debemos solicitar una nueva?	Deben presentar una nueva boleta, considerando 120 días a partir de la fecha de entrega de las ofertas .
12	Metro entregará planos del sistema de cada taller en formato editable para cumplir con el plan de control de planos?	Es responsabilidad del Contratista mantener los planos actualizados y entregables anualmente. Metro entregará los planos que tenga disponible. No obstante, el Contratista es el responsable de las actualizaciones.
13	Favor aclarar la marca y el modelo de los repuestos a suministrar, para los talleres L6, L3 y Edif. Control Ñuñoa (Formulario14-E). Ya que la descripción de los equipos es muy escasa.	Según lo establecido en EETT punto 7.11: "El contratista debe proveer los repuestos necesarios para la ejecución de los trabajos en las calidades similares o superiores a las instaladas, y deben ser aprobadas por el Administrador del Contrato." Por lo anterior, el Oferente debe declarar los repuestos que utilizará, siendo obligatoria la continuidad de la operación del sistema, es decir, deben ser compatibles con lo existente actualmente.

Se hace presente que la redacción de las preguntas formuladas por los proponentes corresponden exactamente a como ellos las enviaron originalmente.